



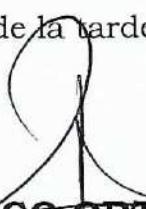
República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

**PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 00094
(CUI 11001024800020190000600)
GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy dos (02) de julio de dos mil veinte (2020), empieza a correr el término de ejecutoria del auto del veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020), a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Honorable Magistrado ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS, resolvió “**DECRETAR como prueba sobreviniente los medios de convicción enlistados en el numeral 1º de la parte considerativa de esta decisión. DENEGAR, por las razones expuestas, las pruebas relacionadas en el numeral 2º de la parte considerativa del presente interlocutorio.**” El cual se notificó por estado el día primero (1) de julio de dos mil veinte (2020). Vence: el seis (6) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario
Sala Especial de Primera Instancia

Alejandra C.

Calle 73 # 10 – 83 Torre D Piso 2º - Bogotá, Colombia.
www.cortesuprema.gov.co
alejandracc@cortesuprema.ramajudicial.gov.co